

SÓLLER

SEMENARIO INDEPENDIENTE

FUNDADOR Y DIRECTOR: D. Juan Marqués Arbona. REDACTOR-JEFE: D. Damián Mayol Alcover. REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: calle de San Bartolomé n.º 17.-SÓLLER (BALEARES)

SECCIÓN LITERARIA

COMO LAS GAVIOTAS

I

—¿Te acordarás de mí?, murmuró Lorenzo estrechando la mano de Mariana.

—¡Siempre! ¡Toda mi vida!

Y callaron otra vez, emocionados, ante la azul llanura del mar, por donde pronto avanzarían los afanes de Lorenzo, con la pomposa gallardía de una escuadra.

Mariana supo desviar tan doloroso trance.

—Mira, el faro. ¿Quieres que subamos?...

Y acometida de un entusiasmo pueril, tiró de su novio.

La puerta de la torre estaba abierta. Soplaban el viento huracanadamente y olía a gloria. Por encima de las cabezas de los enamorados saltaba la espuma sutil y plateada del oleaje. Ante el irritado mar y su formidable voz augusta, Mariana, la novia de tantos años, se empequeñecía. La mole gigantesca del faro—amigo de las gaviotas y de las tempestades—parecía reprochar al mozo la lírica mezquindad de sus sueños de novio.

De una casita inmediata salió un hombre, viejo ya, que los saludó servilmente.

—Buenas tardes nos dé Dios.

—Buenas. ¿Podemos subir?

El torrero los escrutó, receloso, un minuto.

—¡Palmira!..., gritó. ¡Chical!...

De la caseta de mampostería salió una rapaza, roja la pelambre, pitañosos los ojos, misérrimas las vestiduras. «¡Oh!—hubo de pensar Mariana—¿y todo este montón de fracasos se llama alada, musical y poéticamente, Palmira?»

—Acompaña a estos señores. Dispensen que no suba yo. «por causa» del reuma.

Precedidos de Palmira, con sus quince años tristes, treparon los novios a la torre.

Los peldaños, de piedra, eran anchos; la escalera, cuadrada. De vez en cuando se llegaba a una especie de salón amplio y desierto que había de atravesarse para buscar, en el extremo opuesto, la continuación de la escalera. A trechos descubriase una ventana delgada y alta, como una aspillera, por donde pasaban, simultáneamente, tres flechazos: de luz, de aire y de ruido. Dijérase que detrás del ventanuco suspiraban, harto cerca, los enormes labios del Océano.

Luego ya en la escalera, la voz de Palmira continuaba mascullando una relación que ni Mariana ni Lorenzo, melancólicamente abstraídos, escuchaban.

«—Esta torre la llaman de Hércules... Fué edificada por los fenicios... Tiene sesenta varas de altura desde la meseta y noventa y cinco desde el nivel del mar... El año 1798 un rayo destruyó el último cuerpo y el rey Carlos IV...»

Llegaron a la plataforma, circundada por fragil barandilla de hierro. A un lado se elevaba la torre de cristal desde donde el faro, propiamente dicho, bajo la noche, al través de las sonoras aguas, abría una rasgadura luminosa de quince millas...

—No se acerquen a la barandilla, advirtió la muchacha.

—¿Por qué?, interrogó Mariana.

—Porque está muy vieja, señorita. Desde la última tormenta, que cayó una chispa y a poco se la lleva, no mandaron aun arreglarla...

En pié, Lorenzo y su novia miraron allá abajo, a lo hondo, donde el mar, soliviantado, embestia a los cantiles. Palmira observaba a la pareja, comprendiendo que, como todas las gentes que subían al faro, pensarían ver la puesta del sol. Y les indicó:

—Por aquí, señoritos, a la izquierda.

Penetraron en la torrecilla, donde olía pestilentemente a parafina. Algunas veces habían estado ya en este retiro, apacible y solemne, desde donde la voz cordial de los hombres avisa el peligro que en las entrañas del Océano se incubaba eternamente.

Rasaba con el horizonte el sol, rojo y enorme. Todo ardía, todo deslumbraba. Era un confuso hervidero de escámas, de espejos rotos, de cuajarones de luz, de estrellas vivas, de lágrimas de oro que abarcaba el mar en vasta extensión.

Permanecieron meditabundos ante aquella maravilla, como otras tardes.

Mariana suspiró, melancólica:

—Quisiera tener el alma ágil y fuerte como una gaviota y volar, volar siempre, sobre esta hermosura sin gentes ni ciudades, enamorada del sol, del viento, de las noches con estrellas...

—A mí, repuso Lorenzo mirando a sus piés, me gustaría ser faro: todo lleno de luz, todo solemne y quieto, frente a lo que camina; orientando, salvando al que se pierde; aclamado por miles de olas que se humillaran a mis plantas y coronado, de tormenta en tormenta, por una guirnalda de rayos...

—¡No te vayas!, murmuró ella.

—Es preciso. Mi porvenir lo exige. Quiero alcanzar un nombre y una fortuna para ofrendártelos.

—¡Ambicioso!

—¡Mía, mía sólo!... ¿Me olvidarás mientras lucho por ti?...

Se estrecharon las manos, otra vez. Palmira los observaba curiosa y simple.

Antes de bajar, Mariana vió uno de los cristales del faro rotó violentamente.

—¿Una chispa eléctrica?, inquirió.

—No, repuso la hija del torrero; una gaviota. De noche, engañadas por la luz, acuden aquí muchas y se matan contra los cristales...

Al día siguiente Lorenzo, a bordo de un transatlántico alemán, partió para América, codicioso de una aureola que no tenía. Era un aventurero más; uno de aquellos hombres, recios y visionarios, conquistadores de tierras vírgenes, como los extremeños y andaluces del siglo XVI...

II

El vagabundo vió, a lo lejos, una lucecilla. Hizo un esfuerzo supremo y se encaminó hacia ella.

Al llegar a la casa empujó la puerta, que cedió suavemente. La viva claridad de una lámpara le dió su bienvenida en el rostro.

Atónito quedó el peregrino ante la escena familiar. Agrupados bajo el halo luminoso, varios pequeñuelos y el matrimonio cenaban. La casa, pulcra, amueblada modestamente, acusaba un tentador reposo.

—¡Adelante!, exclamó el jefe de la casa al ver al recién llegado. ¿Qué se ofrece? Con su desfallecida voz repuso el vagabundo:

—Un poco de albergue, hasta que amanezca. Soy forastero y he extraviado el camino. Voy a ***, mi pueblo natal, donde acaso la caridad de mis convecinos me permita reposar para siempre.

La mujer le miró, sorprendida ante el aspecto lamentable del viajero. No era viejo, a pesar de que las inclemencias del invierno y las duras peripecias del éxodo desfiguraron su semblante, ajaron sus vestiduras, dieron un trémulo sollozante a su voz. Y levantándose, acudió en ayuda del hambriento que, una vez más, en la comedia humana, llegaba hasta donde reposan los ahitos.

Le condujo a una habitación inmediata. Con gesto autoritario, la madre detuvo a los pequeñuelos que, curiosos, marchaban detrás.

Allí, bajo la luz, socorrido con pan blando y frase compasiva, el viandante miró a la mujer que tan generosamente le atendiera. Y un mismo asombro les hizo balbucir:

—¡Mariana!

—¡Lorenzo!

No se habían visto en muchos años. Estaban igualmente desconocidos. El, por la derrota; ella, por la felicidad. Lorenzo, ya más tranquilo, lo adivinó todo...

—He sido un ingrato... No; no me digas nada. Mañana saldré de aquí para no volver más. Entre nosotros nada queda; solo el hilo, dorado y débil, del recuerdo... Recorri medio mundo, buscando, buscando... Por la codicia olvidé tus ojos fieles. Fui rico; pero quise serlo más. Mira cómo vuelvo a mi tierra..., y compadéceme.

Callaron, mirándose, como cuando eran novios. Cerca, sonaban las voces de los chicos, que jugaban. Ante tanta paz, Lorenzo inclinó la cabeza, sollozando.

—¿Qué cambiado estás!, susurró Mariana. Te esperé mucho tiempo... El mar se interponía entre tu ambición y mi esperanza. ¿Qué va a ser de ti?...

Y evocó aquella tarde, cuando desde lo alto del faro la juventud los hizo ilusos y retóricos.

—¿Te acuerdas?

—Tú querías tener el alma ágil y fuerte, como una gaviota, para volar al través de los mares irritados... Y te veo casada, en la quietud de un hogar...

—Y tú soñabas ser faro, para orientar a lo que camina, para atraer con tu luz a los extraviados... ¿Recuerdas aquel cristal que vimos roto por una gaviota, engañada?...

La voz del marido sonó cerca. Preguntaba por el viajero, con aire confiado de jefe de casa. Los dos exnovios se apretaron la mano, lealmente.

—Estoy mejor. Agradezco a ustedes tan cordial acogida. Pero me marcho...

En vano instó la mujer. Lorenzo despidióse de aquella casa, donde todo manso y venturoso, le reprochaba. Salió al campo y se perdió en la noche, como una melancólica aparición de cuento infantil.

Nada supo el marido. Mariana, pensativa, dejó marchar al derrotado.

Y aquella noche, al acostar a sus pequeñuelos, les refirió, para que se durmieran, la historia triste de una gaviota que, atraída por la luz, alta y cegadora, del faro, se estrellaba contra los cristales...

E. RAMÍREZ ANGEL.

LA VIOLETA

¡Oh violeta! Linda flor
Por tu forma y tu color:
Me siento enfermo de amores
Y te escojo entre las flores
Como emblema de mi amor.

Mil veces cuando te vi
Te juzgué indigna de mí;
Pero adornaste a una bella,
Y un loco de amor por ella
Tiene que amarte algo a tí.

Serás por toda la vida
La flor por mí más querida,
Y te miraré envidioso
Cuando adornes el hermoso
Busto de mi preferida.

Quiero verte siempre en él,
Y en prueba de afecto fiel
Quiero también otra cosa:
Que adornen siempre mi fosa
La violeta y el laurel.

J. LÁZARO Y GALDIANO.

PEQUEÑAS CRÓNICAS

Todos iguales

Tenemos fama los meridionales de entusiasmarlos fácilmente y de ser propensos a las emociones fulminantes. En cambio, las gentes del Norte nos parecen, por contraste, flemáticas, reflexivas, cachazudas y devotas del nihil admirari.

Pero en esto como en muchas cosas que no vienen a propósito, unos cobran la fama y otros cardan la lana, de lo que resulta que la fama suele ser con frecuencia un error colectivo y uno de tantos ejemplos de la influencia del ambiente mental, acaso más poderosa que el del físico.

Cerca están ya para atestiguarlo las fiestas de la coronación de Jorge V que han movido en Inglaterra y sus Indias entusiasmo mucho más febril que las celebradas cuando la de Eduardo VII.

A estas horas no queda ni un hueco ventanero por alquilar ó por comprometer en las casas del trayecto. Diariamente se ensayan, con escrupulosidad escénica, los actos y ceremonias que habrán de cumplirse el día de la coronación. La proverbial gravedad británica quedaria muy mal parada si ocurriera alguno de esos grotescos incidentes que en un instante dan el paso que separa lo sublime de lo ridículo.

La multitud se dispone a invadir las calles y los chiquillos a encaramarse a los postes y a gatear por los aleros, lo mismo que en nuestras asoleadas ciudades cuando las vicisitudes de la vida pública nos deparan cabalgatas históricas, retretas militares, manifestaciones cívicas, eclipses de sol y otros espectáculos de gratuita aunque incómoda visualidad.

En las próximas fiestas de la coronación del soberano inglés saldrán a relucir trajes, uniformes, carrozas, pelucas, trebejos y otros adminículos de indumentaria y arreo que en manos de un piscómetra nos contarían mucho más fielmente que los anales escritos la historia de la vieja monarquía, desde los tiempos de Canuto, cuando el actual imperio estaba en ídem.

El pueblo que en el continente tiene más nombradía de liberal y progresivo, de práctico y positivista, es por misterioso toque de extremos el más amante de la tradición, el más celoso de sus costumbres seculares, de sus ceremonias legendarias, de toda la herencia del pasado.

Durante las fiestas de la coronación se interrumpirá por algunos días la activísima vida fabril de la que un tiempo fué isla de los santos. También saben allí holgar cuando el entusiasmo se sale de madre. No digan después los del arco tirante que España es el país de las fiestas.

ALFENIQUE.

LA SUSTITUCIÓN DE LOS CONSUMOS

Conforme prometimos, hoy comenzamos a publicar el proyecto convertido en ley después de las discusiones en las Cámaras.

La sustitución

Artículo 1.º En los municipios capitales de provincia y en las poblaciones asimiladas en que estuviese arrendada la exacción del impuesto de Consumos, sal y alcoholes el 8 de mayo de 1911, será suprimido el referido impuesto desde el día inmediato siguiente al en que terminen los respectivos contratos de arriendo. A este efecto, no se entenderán terminados dichos contratos cuando sean rescindidos con posterioridad al citado día 8 de mayo de 1911. En tal caso, el impuesto no será suprimido hasta la fecha en que hubiera expirado el arriendo, de no haberse verificado la rescisión; pero los Ayuntamientos respectivos podrán utilizar los recursos que autoriza el art. 6.º para cubrir el importe del cupo del Tesoro y atender a las obligaciones de sus presupuestos, siempre que renuncien a la exacción del impuesto de Consumos y de sus recargos por los medios que establecen las disposiciones vigentes.

En las capitales de provincia y poblaciones asimiladas no comprendidas en el párrafo anterior, que, en 1.º de julio de 1911 no hiciesen efectivo el impuesto de Consumos mediante fiscalización administrativa, será suprimido el impuesto desde la indicada fecha.

En las demás capitales de provincia y poblaciones asimiladas quedará suprimido el impuesto de Consumos, sal y alcoholes desde el día 1.º de enero de 1913.

Los Ayuntamientos de estos Municipios no podrán arrendar la exacción del impuesto después de promulgada esta ley.

Art. 2.º La supresión del impuesto de Consumos, sal y alcoholes, en las poblaciones no capitales de provincia ni asimiladas, se llevará a efecto en la forma siguiente:

A) El 1.º de enero de 1914 se suprimirá el impuesto especial sobre el consumo de la sal:

B) El 1.º de enero de 1915 se suprimirá el impuesto sobre el consumo personal de alcoholes, aguardientes y licores, y los recargos municipales sobre el referido impuesto, y

C) A partir de 1.º de enero de 1916, y en el plazo de cinco años, se suprimirá el impuesto de Consumos y sus recargos municipales, rebajando proporcionalmente los cupos respectivos.

Art. 3.º Una vez suprimido totalmente el impuesto de Consumos en las poblaciones a que se refiere el artículo anterior, se harán extensivas a sus respectivos Ayuntamientos, desde el mismo año, las cesiones del impuesto sobre carruajes de lujo y del que grava los Casinos y Circulos de recreo en las condiciones prevenidas en los números 7.º y 3.º del art. 3.º de la ley de 3 de agosto de 1907, y la facultad de recargar las cuotas de la contribución industrial y de comercio hasta el 32 por 100 de su importe.

Art. 4.º Desde el día 1.º de enero de 1914 dejarán de exigirse a los Ayuntamientos el 20 por 10 de la renta de propios, el 10 por 100 de arbitrios de pesas y medidas y el 10 por 100 de los aprovechamientos forestales de los montes, a cargo del ministerio de Hacienda.

Art. 5.º Desde el 1.º de enero de 1915, cesará la obligación de los Ayuntamientos de reintegrar al Estado el importe de los haberes del personal carcelario, que presta sus servicios en las prisiones preventivas y correccionales quedando desde la referida fecha dichas atenciones a cargo del Estado.

Nuevos impuestos

Art. 6.º Los Ayuntamientos de los Municipios en que fuere suprimido el impuesto de Consumos, sal y alcoholes, podrán establecer, con carácter ordinario, para atender a las necesidades de sus presupuestos los gravámenes siguientes:

- Arbitrio sobre los solares sin edificar;
- Recargo del impuesto del Timbre del Estado sobre los billetes de los espectáculos públicos;
- Recargo del impuesto del Estado sobre el consumo de gas y de electricidad;
- Arbitrio sobre inquilinatos;
- Arbitrios sobre las bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes;
- Arbitrios sobre las carnes frescas y saladas, y
- En último término, el repartimiento general.

Sin embargo, los Ayuntamientos podrán acudir al repartimiento general antes que al arbitrio sobre el inquilinato, o simultáneamente con éste, si así lo considerasen beneficioso a sus intereses.

Art. 7.º Los Ayuntamientos de los Mu-

nicipios comprendidos en el artículo anterior recibirán del Estado el 20 por 100 de sus ingresos, por cuotas del Tesoro, de la contribución territorial sobre la riqueza urbana, y de la industrial y de comercio sin perjuicio de los recargos municipales ordinarios.

Las cesiones de los ingresos del Tesoro por la contribución territorial, riqueza urbana, dispuestas en esta ley se entenderán siempre sin perjuicio de las cesiones en que se funden las leyes vigentes sobre ensanche de poblaciones.

Art. 8.º El arbitrio municipal sobre los solares sin edificar no podrá exceder en ningún caso del 5 por 100 del valor en venta del inmueble.

Para la definición del solar se estará siempre a las disposiciones que regulen la contribución territorial, riqueza urbana.

El establecimiento de este arbitrio lleva aparejada la supresión de los recargos municipales sobre la cuota del Tesoro, la cual será fijada con arreglo a la extensión superficial del terreno que ocupe el solar y como si fuera tierra de labor de la mejor clase del término municipal.

Art. 9.º El recargo municipal sobre el impuesto del Timbre de los billetes de espectáculos públicos no podrá exceder del importe de la cuota del Tesoro, ni del duplo de dicha cuota en las corridas de toros y de novillos, exceptuando los espectáculos que tengan por objeto Exposiciones de arte, industria, agrícolas, pecuarias y cuantos espectáculos se celebren para proteger la producción nacional y no sean explotados por Empresas cuyo fin sea el lucro.

El recargo municipal correspondiente a los billetes de las corridas de toros y novillos que se celebren en plazas propiedad de Diputaciones provinciales, por cuenta de las respectivas Corporaciones, no podrá exceder del importe de la cuota del Tesoro.

Por regla general el recargo se hará efectivo juntamente con la cuota del Tesoro. Los Ayuntamientos abonarán al Estado el 2 por 100 de la recaudación en concepto de gastos de cobranza cuando el Estado administre directamente el impuesto; en caso de arriendo, el premio de cobranza será idéntico al que abone el Estado a la entidad arrendataria.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, los Ayuntamientos podrán acordar la administración autónoma de sus recargos; pero en este caso no estarán facultados para arrendar la exacción de los mismos por mayor precio del anteriormente señalado.

Art. 10. El recargo municipal del impuesto sobre el consumo de gas y electricidad no podrá gravar, en ningún caso, el consumo industrial.

El gravamen corresponderá siempre al Municipio de consumo y recaerá sobre el consumidor. Las Empresas de suministro estarán obligadas a recaudar el recargo municipal, cuando así lo acuerden los Ayuntamientos, juntamente con el impuesto del Estado, y a ingresar en el Tesoro las cantidades correspondientes; en este caso, el Estado abonará a las empresas recaudadoras y retendrá de los Ayuntamientos, por la exacción del recargo municipal, el mismo tanto por ciento del premio de cobranza que abone por sus cuotas.

Si los Ayuntamientos acordaren la exacción del recargo municipal independiente de lo del impuesto del Estado, tendrán derecho a inspeccionar los libros de las Empresas de suministro a los efectos de la comprobación del consumo y de su valor, y los recibos y asientos de consumo de los contribuyentes sujetos al recargo.

Los Ayuntamientos no podrán arrendar la exacción del recargo municipal, pagando por el servicio mayor premio que el establecido en el párrafo 2.º de este artículo.

El recargo municipal correspondiente a los conciertos por cantidad alzada no sufrirá descuento alguno en concepto de premio de cobranza.

El tipo de recargo no excederá del 50 por 100 y será idéntico para el gas y la electricidad en un mismo Municipio.

Los Ayuntamientos podrán hacer efectivo el recargo municipal, no obstante los contratos que en el día pueden existir entre los Ayuntamientos y las Compañías productoras o suministrantes de fluido.

El inquilinato

Art. 11. Podrán ser objeto del arbitrio del inquilinato los edificios destinados a la vivienda, incluso las fondas y casas de huéspedes y los jardines no anejos del disfrute particular de los inquilinos.

Los locales destinados exclusivamente al ejercicio de la industria ó del comercio estarán siempre exentos del arbitrio de inquilinato.

Cuando un mismo local se destinase simultáneamente a vivienda y a otros usos que lleven aparejada exención, se computará a

os efectos del arbitrio solamente el valor en venta de las habitaciones ó dependencias destinadas a viviendas.

El arbitrio tendrá por base el alquiler de las fincas arrendadas, y la renta íntegra de las habitaciones que estuviesen ocupadas por sus propietarios ó cualesquiera otras personas que no paguen alquiler.

A las que, por razón de su cargo, empleo ó ministerio de carácter público, disfrutasen habitación en edificio destinado a oficina pública, no podrán estimárseles como inquilinato más de la décima parte de los sueldos, sobresueldos, gastos de representación, gratificaciones y emolumentos de todas clases que disfrutasen por razón del cargo, oficio ó ministerio.

El gravamen recaerá sobre la cabeza de familia que ocupe la habitación, aunque existiera un contrato de tercera persona; pero en este caso el que aparezca como arrendatario será subsidiariamente responsable del arbitrio.

En toda tarifa de inquilinato que formarán los Ayuntamientos, los tipos de gravamen serán progresivos, pudiendo llegar la progresión en la categoría superior de la escala hasta el 15 por ciento, y la degesión, en la parte inferior, hasta la exención en determinados tipos de alquiler.

Para la clasificación en la tarifa se acumularán todos los alquileres imputables a un mismo contribuyente en el término municipal, teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo 1.º de este artículo.

El importe total del arbitrio no podrá exceder, en ningún caso, de la dozava parte de los alquileres ó rentas íntegras de las habitaciones de la población.

Los propietarios estarán obligados a declarar a los Ayuntamientos los nombres de los inquilinos que ocupen inmuebles y el importe de los contratos de inquilinato y a permitir la estimación del valor en renta de las fincas, donde el Registro fiscal no esté aprobado y comprobado, por los funcionarios que aquellos designen.

Los Ayuntamientos se atenderán para calcular el importe de los alquileres a la estimación del valor en renta de las fincas dados al Registro fiscal y comprobados por los funcionarios de Hacienda, sin otra investigación que perturbe las valoraciones hechas por aquellos.

Los propietarios no serán nunca responsables ni directa ni indirectamente del pago del impuesto de inquilinato y no podrán ser obligados tampoco a verificar su cobranza por cuenta de los Ayuntamientos.

Los Ayuntamientos tendrán el derecho de reclamar a los propietarios y a los inquilinos la exhibición del contrato de inquilinato ó certificado fehaciente de él, para graduar el arbitrio por el precio realmente concertado, cualquiera que sea el consignado en las declaraciones, sin perjuicio de la responsabilidad a que haya lugar en caso de falsedad en los pueblos donde no esté aprobado y comprobado el Registro fiscal.

En los casos en donde haya divergencia de apreciación sobre el valor del inquilinato, bien por tratarse de fincas habitadas por sus dueños, ó por negarse la eficacia del contrato de inquilinato, se estará a lo que resulte de los datos del Registro fiscal, si éste se hallare comprobado por la Administración en cuanto a la finca de que se trate.

Para el establecimiento del arbitrio de inquilinato en las poblaciones menores de 15.000 habitantes, que no sean capitales de provincia, será condición indispensable la aprobación previa del Registro fiscal de edificios y solares del término municipal.

Podrán ser también objeto de arbitrio de inquilinato las Compañías mercantiles de todas clases que tengan en el Municipio su domicilio social ó agencia y no estén sujetas a recargo municipal de la contribución industrial. Las cuotas correspondientes a las referidas Compañías serán estrictamente proporcionales y el tipo del gravamen el promedio real del de los demás contribuyentes del término municipal.

(Se continuara).

ESPAÑA EN MARRUECOS

¡Bueno...! La Prensa de Paris se ha desatado contra España por la modestísima operación de policía que acaba de realizar un pequeño destacamento de nuestra fuerza de Marina en Larache y Alcazarquivir... *Le Matin. Le Journal des Débats. La Liberté. Le Temps...*, ¡todos! ponen el grito en el cielo y poco menos que predicán la guerra para exterminar al «infiel» español. ¡Miren cuán hondo les llega a los periódicos franceses el que hayamos hecho nosotros ese pinito, y qué de escrúpulos morunos les

entran ahora a nuestros «cordialísimos amigos»...! Pues ¿qué creían? ¿Hubiera sido humano dejar a merced de las feroces bandas cabileñas a los amenazados é indefensos moradores de Larache y de Alcázar? ¿Que otro pretexto tomaron ellos para ir a Rabat, a Salé, a Mechedia, a Debdú, a Fez, a Sefrú, a Mequínez y a todo Marruecos? ¿Y lo que tan campanteramente hizo Francia, no le será lícito realizarlo a su «querida aliada» España...? ¡Bah!

Está bien que negociemos con Francia: creo que es el mejor camino. Si la diplomacia francesa se empeñase en denunciar el famoso y manido Tratado secreto de 1904, y aun el Acta de Algeciras, no le opongamos a esto ninguna dificultad; pero imagino que no irán por tal lado los deseos del Gabinete de París... Negociemos con Francia, pues, sobre el principio de la intangibilidad del imperio de Marruecos, base de todos los convenios internacionales existentes; mas nuestro Gobierno hable claro y de manera definitiva al de la República con respecto a las aspiraciones de España en el Mogreb, para que ya no haya más equívocos ni trabacuentas a propósito de este punto.

Nosotros no aspiramos, de ninguna manera a la conquista del suelo marroquí; pero queremos firmemente que las dos zonas mogrebina de la influencia de España queden bien delimitadas de una vez y para siempre y que en esas dos zonas nuestra acción civilizadora sea libre y sin dificultades, dentro, como es natural, de lo que ordena el Acta de Algeciras. Queremos que el Yebala, el Garb, el Rif, toda la región comprendida entre el Mediterráneo, el Atlántico, la derecha del Sebú, la derecha del Inanen y las izquierdas del Mel-lah y del Muluya inferior, así como la costa y su *hinterland* desde Cabo Guir a Cabo Jubi, caigan dentro de la jurisdicción intervencionista nuestra. En estos dos puntos no podemos retroceder ni una línea, ni hacer concesiones de ninguna clase, porque a ellos van unidos los sagrados intereses y la independencia nacional de la patria española. Pensar la República nuestra vecina que España ha de consentir un protectorado sobre Marruecos a la manera del de Túnez, es pensar una utopía. Si en el Mogreb ha de existir protectorado europeo, éste será doble: la mitad de España y la mitad de Francia. Y no hay otra manera de que nos podamos entender.

Confesemos.—la justicia exige tal declaración—que los Sres. Canalejas y García Prieto llevan de manera admirable el difícil y espinoso asunto. En su discreción, en su tacto, en su mesura, en su acierto, en su gran patriotismo tiene puesta España toda su confianza, segura de que su honor y sus intereses quedarán a salvo en las negociaciones. España entera, con desdichadas excepciones bien contadas, sin distinción de política ni ambiciones de partido, está incondicionalmente al lado del Gobierno; el pueblo español se halla ya bien apercibido de que el problema marroquí es para él cuestión de vida ó muerte, y ha depositado su fe en el Rey y en el Gobierno; fe que no será desmentida.

La Prensa francesa alzáse contra nosotros sin razón y, además, sin tener en cuenta los propios intereses de su patria. La acción de España en Larache y en Alcazarquivir y su zona es beneficiosísima para Francia. Los españoles aspiramos a llevarla rápidamente hasta la derecha del Sebú, incluyendo Vazan y todo el Garb, y creemos que con esto, además de realizar nuestras legítimas aspiraciones, le prestamos un señalado servicio al pueblo francés. Piense Francia en la tremenda guerra de verano que se le avecina, y en la cual no bastarán, por el pronto, ni todo su oro ni sus tropas coloniales.

Cuando los berberiscos tengan las manos libres de las faenas de la recolección, y bajen del Atlas y suban del Draa los santones y morabitos predicando la «guerra santa» contra el cristiano invasor, le será muy difícil al Ejército repu-

blicano mantener su extensa línea de comunicaciones desde la capital del imperio hasta la costa. Los combates se sucederán sin cesar, los fieros y fanáticos cabileños aprovecharán el desfiladero y las noches, pese á los flanqueos y á los reflectores vigilantes, y las fuerzas francesas, acosadas sin descansar por un enemigo que las rodea en todo momento, continuamente luchando, sentirán los estragos de la fatiga y del calor y la pesadumbre abrumadora de un guerrear sin victoria... No serán suficientes para la campaña las tropas argelinas ni las mehallas árabes, habrá que llevar soldados de la propia metrópoli, y la hidra del anarquismo y de la desmoralización social agitará los fundamentos de la sociedad francesa.

Comprenda Francia cuánto favor le hace España encargándose en circunstancias tales de mantener el orden, de imponer la paz en toda la extensa región que limita al Sur el cauce del Sebú, España en el Garb es tener el Ejército francés de Marruecos resguardado y bien cubierto todo su flanco izquierdo. No oiga el Gabinete de París las razones egoístas del insaciable partido colonial; esa sirena engañadora puede llevar á Francia á un desastre horroroso. Déjele á España la zona de Alcázar y de Vazán, hasta la desembocadura del Inanen en el Sebú y la salida al mar del gran río, pues con esto, sobre haber respetado los legítimos derechos de los españoles, se hallará siempre con las espaldas bien guardadas por un leal amigo. Inglaterra, nuestra buena aliada, tiene el deber de intervenir en tal sentido en el vidrioso problema diplomático. Convenza á la República de que son legítimas y convenientes nuestras pretensiones; pero no olvide que España no cederá ni una línea en lo que consideramos nosotros que afecta á nuestra independencia nacional. Inglaterra y Francia tienen en sus manos la inmensa responsabilidad del conflicto europeo, porque los españoles seguiremos el cumplimiento de nuestro deber, ocurra lo que ocurra.

TOMÁS MAESTRE.

Protegidos españoles atormentados

Un telegrama de Tánger explica de la siguiente manera el suplicio á que fueron sometidos en Alcázar los protegidos españoles Ahmed-ben-Malec y sus dos hijos, que habían sido hechos prisioneros por el roghi Tazia.

La familia de los prisioneros ofrecieron dinero por el rescate. Hasta tres mil duros llegaron á ofrecer. El Tazia pidió que el valor de ese dinero se lo dieran invertidos en armas de fuego. La familia no pudo atender esta exigencia, y entonces Tazia vendió la vida de sus presos á la kabila de Mesmunda y Beni-Messana, que la compraron en cinco mil duros para saciar venganzas de antiguos resentimientos.

Los sanguinarios montañeses martirizaron á los tres prisioneros, atormentándoles y mutilándoles.

Ordenaron primero que fuesen muertos los hijos de Ben-Malec para que el cautivo sufriera antes el tormento del espíritu que el de la carne.

Uno tenía 12 años y el otro 16.

Gemían desgarradoramente y en su loco terror imploraban de su padre un socorro, que él, maniatado, ni soñar podía en concederles.

Fueron inmolados y mutilados.

Embriagados de ferocidad los roghistas, hicieron que Ben-Malec bebiese un trago de la sangre de sus hijos.

Ben-Malec forzado por aquellos bárbaros, hubo de apurar hasta la última gota del más horrendo de los cálices.

Parecerá increíble este relato, pero uno de los verdugos rajó un brazo de Ben-Malec, le cortó un trozo de carne que fué tostado y haciendo abrir la boca á Ben-Malec le pusieron entre los dientes el trozo de la propia carne y le hicieron morderlo, intentando que lo comiese.

Por fin llegó para el protegido español el último momento, pues le hundie-

ron un puñal en el pecho y después le cortaron la cabeza.

Con ella jugaron, según dice el telegrama, al son de la gaita y el tamboril.

* * *

Debidos á estos y otros hechos, España ha enviado tropas á Larache y Alcazarquivir, que fueron bien recibidas por ambos pueblos, deseosos de gozar tranquilidad.

CENTELLEOS PARISIENSES

(Traducción para el SÓLLER)

ENOJOSO ANIVERSARIO

Cumplió el 18 de Mayo último treinta años que el Parlamento francés cometió uno de los mayores errores que puede cometer un Parlamento.

Fué, en efecto, el 18 de Mayo de 1881 que quedó sacrificada la garantía más esencial de la libertad del trabajo, por la abrogación del artículo 416 del código penal.

Este artículo castigaba «á todos los obreros, patronos y empresarios de obras que, con ayuda ó por medio de multas, prohibiciones, proscripciones, interdicciones como consecuencia de un plan concertado, hubieren causado daño al libre ejercicio de la industria ó del trabajo». Se le suprimió... y todo el terrorismo sindicalista de hoy ha nacido de esta supresión.

Un senador, el Sr. Marcelo Barthe, previendo los efectos de esta abrogación, dijo aquel día á sus colegas:

«Si este artículo queda abrogado, ¿cual será la consecuencia? Llegará que podrán establecerse dictaduras; los dictadores establecerán en cada grupo una servidumbre: esto es querer que desaparezca la libertad del obrero laborioso, honrado, del obrero que quiere cumplir sus deberes y dar pan á sus hijos. Nadie podrá permanecer independiente ante la huelga...»

Todo esto se ha realizado punto por punto. La dictadura de la C. G. T. (Confederación General del Trabajo) se ha establecido, y tan bien, que ha llegado á arrogarse el monopolio de la organización del trabajo. ¿No existen ya hoy diferentes corporaciones de oficios en las que no puede ser acogido el obrero «que no esté sindicado y en posesión de la tarjeta de confederado con sus cotizaciones al día»? Así lo quiere el despotismo de la C. G. T... Y si el obrero no reúne estas condiciones, le es absolutamente imposible trabajar: se le obligará á abandonar el taller, la fábrica ó el sitio que ocupe, perseguido á golpes del calcetín con clavos—*chausselle á clous*—(1).

Es verdad igualmente que nadie puede hoy permanecer independiente ante la huelga. A gusto ó por fuerza, el obrero debe abandonar el trabajo cuando los conductores del sindicato han decidido el descanso. De este modo queda establecida en cada grupo la servidumbre de que habló el Sr. Marcelo Barthe.

Y «la libertad del obrero laborioso, del obrero honrado que quiere cumplir sus deberes y dar pan á sus hijos» ha desaparecido, en efecto, ha desaparecido por completo.

El despotismo de los sindicatos, la tiranía de la C. G. T. imponiendo sus voluntades á los trabajadores, reclutándolos por la fuerza, bajo amenaza de brutalidades de la peor especie, todos los abusos, todos los excesos... todo esto ha nacido de la libertad en que se ha dejado á una minoría de revolucionarios para terrorizar á una mayoría de buenas gentes.

Se suprimió hace algún tiempo el artículo 416 con intención de complacer á los obreros. ¡Hermoso resultado!... No se

(1). Esto viene á ser la bárbara *calça d'arena* de que se hacía uso antiguamente en Mallorca entre gentes perversas para satisfacer ruines venganzas; solo que la *de clavos* denota aún mayor y más refinada crueldad, que por algo hemos ido adelantando desde entonces.—N. de la R.

ha conseguido más que entregar de este modo los trabajadores honrados y serios á los tiranos que les vejan y les arruinan.

¡Nuestros parlamentarios nos hicieron aún una bellísima labor aquel día!...

JUAN LECOQ.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión del día 9 Junio de 1911

La presidió el Alcalde señor Mora y asistieron á ella los concejales señores Solivellas, Colom (D. Antonio José), Magraner, Castañer Bernat, Colom (D. Miguel), Enseñat, y Castañer Arbona.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta de la subasta celebrada el día primero del actual para la construcción de un zócalo con verja de hierro en las calles del Príncipe y Santa Bárbara para ensanche y embellecimiento de las mismas. Examinado el expediente instruido, y resultando haberse adjudicado provisionalmente el remate á don Jaime Coll Garriga, autor de la proposición más ventajosa, por la cantidad de 3.549 pesetas, y no haberse presentado durante los cinco días siguientes á su celebración reclamación alguna contra dicho acto; la Corporación acordó adjudicar definitivamente la subasta al expresado señor Coll.

Se dió cuenta de una comunicación remitida por el señor Vice-Presidente de la Comisión Provincial, en la que acompaña por duplicado el proyecto de reforma de alineaciones y rasantes de la calle de San Bartolomé y prolongación de la misma, hasta la de Santa Teresa, cuya formación el Ayuntamiento había encargado al señor Arquitecto de la provincia. Enterada la Corporación y examinado el mismo, acordó someterlo á una información pública, á efectos de reclamación por espacio de treinta días.

Se enteró la Corporación de una carta de la Compañía Nacional de Telegrafía sin hilos, en la cual manifiesta aceptar el terreno escogido para la instalación en Sóller de una estación radio-telegráfica.

Se acordó verificar varios pagos.

Se enteró la Corporación de una comunicación del Presidente del Centro Obrero de Nuestra Señora de la Victoria, en la que manifiesta que acepta las condiciones impuestas por el Ayuntamiento al otorgar á la expresada sociedad la subvención para las escuelas nocturnas, y al propio tiempo, le tributa las gracias más expresivas por la acogida dispensada á su solicitud.

Se acordó quedara sobre la mesa una petición del Presbítero don José Rullán y Mir para la adquisición de ejemplares de libros para regalar á los niños de las escuelas con motivo de los exámenes de fin de curso.

Considerando muy conveniente para los intereses de esta población establecer en esta localidad la cabecera de la línea de la guardia civil y habiéndose hecho á la Alcaldía indicaciones en este sentido, siempre que contribuya en algo al pago del alquiler del pabellón que ha de ocupar el oficial que ha de estar al frente de la misma; la Corporación acordó contribuir con 150 pesetas anuales al pago del referido alquiler y consignar en el próximo presupuesto esta cantidad.

Se acordó conceder al Concejal señor Solivellas un mes de licencia para trasladarse á la península, y al Concejal señor Magraner dos meses de licencia para ausentarse al extranjero.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Registro Civil

NACIMIENTOS

Varones 0.—Hembras 3.—Total 3.

DEFUNCIONES

Día 10.—Margarita Borrás Oliver, de 28 años, soltera, m.^a 62 (Camp de sa Mú).

Día 13.—José Bernat Marqués, de 72 años, viudo, m.^a 62 (Son Salas).

Día 13.—Isabel M.^a Colom Ferrer, de 53 años, viuda, calle de la Trinidad (Biniaraix).

Día 15.—María Bernat Sancho, de 35 años, casada, m.^a 66 (Camp d' en Prom).

Día 15.—María Frau Morey, de 54 años, casada, Vuelta Piquera.

Movimiento del Puerto

Embarcaciones fondeadas

Día 11.—De Gandía en 2 días, laud Jaime, de 7 ton., pat. D. Jaime Biscafé, con 4 marineros y tomates.

Día 13.—De Gandía, en 2 días, laud María, de 7 ton., pat. D. Juan Vicens, con 4 marineros y tomates.

Día 13.—De Marsella, en 4 días, laud Sóller, de 43 ton., pat. D. Jaime Mayol, con 6 mar. y lastre.

Día 17.—De Cette y Barcelona, en 1 día, vapor Villa de Sóller, de 191 ton., cap. don G. Calafell, con 16 mar. y efectos.

Día 17.—De Cette y Barcelona, en 1 día, vapor Ciudad de Mahón de 540 ton., cap. don D. Picornell, con 22 mar. y efectos.

Embarcaciones despachadas

Día 11.—Para Barcelona y Cette, vapor Ciudad de Mahón, de 540 ton., cap. D. D. Picornell, con 22 mar. y efectos.

Día 11.—Para Barcelona y Cette, vapor Villa de Sóller, de 191 ton., cap. don G. Calafell, con 16 mar. y efectos.

Día 17.—Para Valencia, vapor Ciudad de Mahón, de 540 ton., cap. don D. Picornell, con 22 mar. y efectos.

ULTIMAS COTIZACIONES

Madrid 16 Junio

Interior al 4 p	85'30
Amortizable al 5 p	101'55
Amortizable al 4 p	93'50
Acciones Banco de España	457'50
Acciones Tabacalera	320'00
Francos	8'20
Libras esterlinas	27'37

Ferrocarril de Sóller

El accionista D. Juan Isern y Smit ha solicitado se le expida título por duplicado de su acción número 6350 por habersele extraviado el que al efecto se le entregó; y la Junta de Gobierno antes de acceder á dicha solicitud ha dispuesto que con arreglo al artículo 10.^o de los Estatutos se publique un anuncio, á fin de que los que se crean con derecho á dicha acción, puedan hacerlo valer dentro el término de tres meses, pasado el cual, sin derecho á reclamación alguna, se expedirá el título, por duplicado, á favor del solicitante, quedando por lo tanto caducado el título primitivo.

Sóller 12 de junio de 1911.—El Presidente Juan Puig. Por A. de la J. de G. El Vocal Secretario J. Torrens.

VENTA

de parcelas y solares de la finca Can Pereta, cita en la calle de la Luna de esta ciudad, á voluntad de sus dueños, hermanos Marqués y Palou, con arreglo al plano, instrucciones y detalles que facilitará como encargado el Perito Agrónomo D. Antonio Rullán y Colom (Isabel II, 17.)

SÓLLER

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Precios de Suscripción

EN ESPAÑA	0'50 pesetas al mes.
EN FRANCIA y demás naciones de Europa	3 francos anuales.
EN AMÉRICA	10 pesetas anuales.

Número suelto, 10 cts.—Número atrasado, 20 cts.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Sóller.—En la Administración, calle de San Bartolomé, 17.

En Francia.—Maison Marqués, 62 Rue Victor-Hugo.—Levallois Perret.

En Puerto-Rico.—Sres. Marqués Hermanos.—Arecibo.

DEL A GRE DE LA TERRA

ELS MOLINS DE VENT

Se conservan tal com altre temps. Aquesta antiga indústria encare viu, esperant la mort que li han d'ocasionar prest o tart ses complicades maquinaries de vapor. Llevau a ses viles els molins de vent y llevareu bona part de sa seva poesia. Ells representan una època; els molins de foch un altre. Quant aquests derrés hajen substituït a n'els primers, serà un contrasentit s'adagi que diu: «no hi ha temps que no torn.»

Si qualque dia desapareixen ses entenes d'aquesta casta de molins, els alreduos d'els pobles perdràn el seu caracte, part de sa bellesa y fins y tot sa vida propia qu'apar que tengan; si arriban a quedar ses seves torres totes soles y abandonades, semblarà que sa pena ha triunfat demunt s'alegria dels paisatjes posant un cercol de tristó a ses viles y llogarets de Mallorca.

Ran del meu poble, (1) demunt sa cresta d'un putxet anomenat dels molins de sa Taringa, n'hi ha una partida que casi se tocan: un sent els cruixits o gemechs de s'altre y tots voltan y trabayan ab un pich, com si s'haguessen pactats per fer feina es temps d'una escarada. Si pegau una mirada an aquell puig, veureu sa verdó sempre duradera de ses figueres de moro, sa blancó de ses antenes dels molins que ressaltan demunt un cel blau y sentireu dins vostro 'n cor com a desitx de viure an aquell paratje....

Si observau els molins quant, un dia de temporal, una ventada desfeta intenta ferlos trossos, veureu que remenan els brassos aviat, desesperats, com si tractasen de gonyá a n'el temps. Miraulós llavó un dia de bon sol, quant sa calma es completa, y los trobareu aturats, quiets, com si descansassen d'un trabay penós.

En ses nits tranquiles, mentres sa lluna envia sa llum de plata demunt ses seves caparutxes, los poreu contemplá sense el seu vestit blanc, qu'apar que dormin, mostrant allargades ses seves ales seques y descarnades com s'ossamenta d'un mort.

Dalt dels molins hi sol havé una creu en senyal de cristiandat: aquestes creuetes senten baix d'elles sa remor sorda y extranya de ses moles de pedra, de la mateixa manera que va sentir el renou de les entranyes de la terra la creu del Calvari.

¡Quantes vegades he comparat el moli a la vida humana! Com éll l'homo trabaya, passa penes, dorm, lluyta, está en perill: alguns dies dona voltes demunt la roda de la Fortuna y altres ab un buf tot s'en vé per avall; quant fa bon temps l'homo se sent ab ganes de trabaya, mes en los dies de temporal torna petit devant sa grandiositat del poder suprem y no fa res.

Als molins encara que que no tengan vida pareixen sers vivents: quant venga el dia de la seva mort, aqueix cel tant blau y transparent serà ennegrit per la fumassa de les graus fábriques y sa blancó de ses antenes s'haurá canviada per sa negró del fum de les xemaneyes que s'escampará per l'espai en senyal de dol dels recorts que ja moriren pera sempre.

SALVADOR VIDAL.

(1). Felanitx.

Anyorança del bell temps

Al amich M. Forteza.

Lo jardí encatifa novella verdor.
Pe'l jardí's destrien vivissims colors.
Del jardí la flaira desperta ilusions.

Ohiu?... La terra nos convida ab l'ilusió d'un temps novell, y al cor incita a gaudir d'ell la més espléndida florida.

Lo jardí respira perfum deliciós.
Pe'l jardí s'ubriaguen pintats papallons.
Del jardí sorgeixen nous cántichs d'amor.

Dins el verger de nostra vida son flors, els anys, per un ramell, més agradós, més pur, més bell com més s'essencia es esquisida.

Pe'l jardí les sedes mouen suau remor.
Pe'l jardí mans fines formen un bell pom.
Pe'l jardí, en idili, s'ouen gentils mots...

Ab volateig de papallona qui va frescant de flor en flor, de vostra imatge en torn, fa 'stona, volatetjava lo meu cor...

¡Oh quin neguit, quin dol que dona perdre un encis, que 'l temps esflor!...

Del jardí's borrarén tots els vius colors.
Del jardí, ¡ay tristesa!, finí la verdor.
Del jardí la flaira no 'm mou ja ilusions.

¡Oh, el bell temps dolcíssim dels primers amors!...

A. GARCIA ROVER.

Vuyts y nous

Es cosa d'actualitat parlar de consums, y ja qu'á ses corts espanyoles s'ha discutit ò s'ha fet com si se discutís es llevá d'es vent aquesta onerosa contribució, es cosa també d'alegrarnos d'es resultat que s'ha obtingut, qu'és conforme en un tot amb ses aspiracions d'ets «consumidors», per 'mòr d'ella casi tots... mitj «consumits».

¡Y encara hey haurá qui s'atrevesca á dir qu'és l'Espanya una nació atrassada, y sa nostra monarquia una forma de govèrn que per lo ranci s'hauria d'arreconar amb sos trastos veys d'alt es porxo!... ¡Heu veys com vos dig vé quand assegut qu'ets «avançats» només se queixen per vicí ò censuren per sistema?

Seria cosa de sebrer quantes y quines son ses nacions qu'han suprimit aquest impòst abans de nòltros. Girantnos cap á 'n el Nòrd, com es natural, puis qu'á 'n el Nord hey trobarém sempre s'estèl de sa tramontana, qu'és fixco, brillant, y per lo mateix una bona guia, de nacions, amb consums ò sensa, n'hi podrém veurer moltes; lo mal és, però, que son casi totes monarquiques y de cap d'aquestes convé prender patrons, no poguent servirnos es règim monárquic com á modèlo d'adelant ni de benestar, á 'n es dir d'alguns. ¡Y es una llástima així mateix—dit sia aixó á manera de digressió y com aquell qui no diu res—que d'aquestes, de monarquiques vuy dir, n'hi haja tantes, que sien sa major part, y una part tan gròssa que, si no fos per dues,—perque lo qu'és Andorra, San-Merino y demés per l'estil no paguen es tir—serien sa totalitat dins aquesta part del mon que nòltros habitam!... Sí, es una llástima, repetese, porque aixó demòstra es gran atrás en que vivim, estant ets monarquics en gran majoria encara dins l'Euròpa á 'n es sigle XX; ò sia, qu'ets qui duym mes llana p' es clotell som en major nombre fins á l'hora present, lo qual, mes que perjudicial, es vergoños!

Deixém, doncs, de costat ses monarquies; no volguém anar á aclarir si en elles se paguen ò no consums, puis que si qualque nació, per fermos envant, mos convé imitar, no deu haver de 'sser d'aquestes. Girem nos, per comparar, cap á France, qu'está mes propèt y no haurém de correr tant; es nació si no republicana governada per república fá mes de corant' aüys, així es que d'es seu adelant governamental y administratiu á cap de vòltros en podrá cabrer ningun dubta. Ydò bé, encara nòltros per aquest vent hem adelantat més: á France no s'ha pogut trobar fins á los presents un mèdi per suprimir ets consums, y á Espanya sí. Allá, tothom qui consumeix, paga, ¡mó y que 'n tenen per rato á 'n es veurer!; aquí, podrá seguir consumint qui tenga què, y p' es bé d'es pòble deixarà de pagar tothom, si Deu heu vol. ¿Què tal? Sa nostra alegria deu haver d'esser lo manco doble, porque sa butxaca tindrà un «dolor» menos, que podrá resultar pe' sa panxa un «consòl» més, y guañarém nom, porque amb aquest pas passam devant á 'n ets francesos, que no deixa d'esser una glòria quand ells en tot y per tot mos tenen per un «no-rès»... y molts d'espanyols diuen sempre *amen!*

Lo qu'és d'aquesta mos salvam y mos feym célebres tot amb un pic: profit y fama, ¿què no 's rès aixó? ¿Què mes voldríem?

També los varem passar devant amb lo d'es descans dominical y amb un parey més de lleys progressistes per l'estil, com amb altres los hem caminat á 'n es costat sensa que mos prenguessen may ventatja; només és que sa nostra es obra «monárquica» y no val rès, ni assacia, ni paga sòls es parlarné. ¡Seben si no fos cosa d'En Maura tot allò d'abans!...

Quedam, doncs, en que mos hem d'alegrar de sa conquista: alegrem nos, sí, sí, sí, ¡aleluya! D'aquelles reformes sembrades dins es terré republicá l'añy 1872, que no arrelaren, ja n'hem replantat algunes de llevó ensá y dins es terré monárquic han

arrelat de lo mes bé: sa supressió d'ets consums es una d'aquelles, que replantam ara. ¿Arrelará aquest pic? Deu heu *fassés* y... menjariem d'atils; sí, no fos cosa qu'haguessem de tornar á pagar atrassos mes tard, com llevó va succehir, y hey estam de lo mes exposats si se mostia y l'hem de tornar arrebasar.

Si aferra, creix y floreix bé, de mòdo que d'ella tothom n'arrib á estar content, vos promèt que tant p' es govèrn d'En Canalejas, qui mos haurá fet es sementé, com p' ets esquerrans qui per ferló li han donat un còp de mà, no 'm cansaré de fer mans-balletes,

JÒ MATEIX

CARTES QUE NO LLIGUEN

Una beata, que se coneix qu'amb aixó d'abreviatures no estava de lo més fòrta, llegia un diari á sa carrera de ca-seua, quand passá per allá un capellá, justament es seu confés.

Amb sa confiança pròpia d'un qu'és d'un altra bon parroquiá y per tal se té, li demana aixu-'xi qu'és devant ell:

—Escolt, pare Tomás, fassi 'l favor: ¿què volen dir una *esse* y una *e* majúscules, totes soles, y amb un punt darrera cad' una?

—S. E. es un tractament, y vol dir Son Eminència—respongué amb sa major amabilitat s'esglesiaístic.

—¡Ah, ja 'u veig!... Gracies.

Y mentres es sacerdot seguia es seu camí, aquella quedá esplicant á algunes veynades fent grands espants:

—Ydò, segons diu aquest diari, pareix que la setmana qui vé mos ha d'arribar un vent tant fòrt y tant fòrt de... Son Eminència!...

A un pòble hey havia dos perruqués que trabayaven en competència.

Un d'ells, per atreurer mes parroquians se va tayar ets cabeyes á la mòda. S'altra, en camvi, duya ets seus de lo mes llargs y descuydats.

Un dia preguntá á 'n aquest un vehí d'es pòble:

—¿Y com és que du vòstè ets cabeyes d'aquest mòdo?

—Perque no los me pug tayar jò... y com es meu company es tant torpe...

—¡Ah! ¿Y vòstè los hi arregla á ell?

—Naturalment.

Un gènre assisteix á sa consulta que sa seua sógra fá amb un metje.

—¡Ah, señora!—exclama es doctor: ¡té vòstè sa llengo molt mala!

A lo que vá contestá tot-d'una es gènre:

—No 'n fassa cas, doctor; l'ha tenguda sempre així.

Folletí del SOLLER

-4-

EN RUPIT

—Ja heu vós,—va contestar-li ella, y afegí:—M'has assustada ferm. Ara no sabia qui era.

—¿Que't pensaves que no vendria avuy? —¡Ja heu crec! Però ara no anava amb aixó.

El sen Foguer, així com se trobava, ab la pellissa posada, el bossot penjat, el bo-liquet a l'esquena y els dos capells demunt el cap, despenjá el llum d'encruya del clau aont estava sospés y, acostant-se a l'infant, el va mirar de prim-compte com hou feya amb els mens de les ovelles quand los veyá per primera vegada acabats de neixer. Semblava un pastorell adorant el Bon Jesús dins la coveta d'un Betlem de Nadal. Na Tonina, pera que 'l seu homo vegés l'infant millor, el va desfaixar, deixantlo tot nu. El menudet plo-rava, tirant cosses al aire. Era un nin fi y rosat, pero molt prim y quasi raquitic: tot lo més tenia un parey de setmanes.

—¡Jesús meu! ¡Qu' es de menut! Pareix un rupit,—digué al cap d'una estona el sen Foguer.

Aquella comparança ab l'aucell humil, arrupit y magre de l'hivern, per lo escayent y justa, va donar an el rosat infantó el nom ab que 'l conegueren tota la vida.

—No tengas pòr: ja engreixará,—li va respondre la seua dòna.

Llavors el pastor se va llevar la pellissa y un capell, y amb el bossot heu penjá a una estaca. Acostantse an el foc, el va atiar, afegint-hi un pòc de llenya seca, y va fer una flamada per aixugarse la banyadura y treurerse el fret qu'havía aplegat pel camí. Carregá a pòc a pòc la pipa, després d'haver mastegada una fulla de tabac de pòta demunt el call de la má esquerra amb el dit gros de la dreta, posá demunt el tabac un caliu de fòc ab les armolletes, pegá ab gust un parey de xupades en el broquet ensalivat y, girantse a la seua dòna, li va dir:

—Ara 'm pots contar tot lo que t'ha succeit per ciutat, si te plau.

Ella, que prou ganes tenia de contarho, li va respondre:

—Ydò, escoltem un pòc y t'ho diré tot. Diumenge cap-vespre, tot-d'una que ten vares esser anat, vengué na Margalida

Poll y varem arreglar qu'els dies que jo seria a ciutat ella tendria esment an els animals. L'ondemá, devers las tres de sa matinada, men vaig anar a la vila a cercar en Pep des Cantó. Encara el vaig trobar carregant es carro de sacs de garroves, y tot-d'uná que heu tengué tot enllestit, devers les quatre, partirem. Aquell camí no passava may, estava bamba de fred y tota enrampada. Per aixó un parey de vegades botárem des carro y anarem un tros a peu per encalentirnos. En pens qu'erén més de les nou quand arribarem a ses Enramades, aont vaig haver d'esperar més de dues hòres, fins qu'en Pep torná des Moll de descarregar sa carretada. Llavors va haver d'arreglar es mul y deixá es carro a un hostal.

—Y tu per que no feyes sa teua vía?—li demaná el sen Ramon.

—Perque no sabia pen llòc,—va respondre; y seguí dient:—En Pep m'acompanyá a cá sa mestressa Bel, a una escaleta des carrer de sa Capellería. Justament a cá sa mestressa trobárem tencat. Una veynada mos va dir que feya una estona que era sortida y que feria bò no torbarse. Aquella dòna me volia fer entrar a ca-seua per esperarla, però jo, encorre-guda, li vaig donar les gracies, dientli

que ja la veuria més tard; però com en Pep tenia feynes, no sabent aont anar, vaig quedar tota sola asseguda an es primer escaló d'aquella escaleta, mirant passar sa gent pes carrer.

—Sempre ets estada una gallina; travada,—interrompé el seu homo.

—Y ja no mudaré,—va dir ella; afegint:—Era més de mitg-dia quand sa mestressa va compareixer.

«—Bon rebota! Tu per aquí? me va dir tot-d'una que 'm va afinar.

»—Ja heu veys, mestressa: vos som venguda a veure.

»—Ja estic ben contenta. Y sa madòna de Sòn Guimet que no está bona?

»Ben bona gracies a Deu, y vos comana molt ferm,—li vaig dir jò.»

Muntárem an es pis, y després d'haverli entregat es paneret de figues bordissots y un parey de dotzenes de mòro hivernenques, que trobá ben bones, li vaig contar sa nostra desgracia, sa mort den Ramonet, que ella ignorava, a lo que va dir. Llavors vengué bé per contarli qu'havía anada a ciutat per veure si trobaria qualque infant de casa bona per criarlo a cá-meua.

JUAN ROSSELLÓ.

(Se continuarà).

Crónica Local

El día 1.º del actual contrato matrimonial en Gerona nuestro paisano el joven Sobrestante de Obras públicas D. Pedro A. Rullán Pizá con la virtuosa y bella señorita D.ª Anita Dalmau Barrasetas.

La ceremonia se celebró en la iglesia de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, bendiciendo la unión el Rdo. don Conrado Dalmau, hermano de la novia.

Apadrinaron la boda don Juan Nicolau, Sobrestante de la compañía ferroviaria Madrid-Zaragoza-Alicante y nuestro paisano y amigo don Francisco Oliver, Gerente de la agencia *José Coll* de Cerebere.

Después de servido en el *bufet* de la estación un espléndido *lunch* a los invitados, emprendieron los desposados viaje para Barcelona y Monserrat.

Deseámosles toda suerte de prosperidades en su nuevo estado.

El domingo vino a Sóller el Capitán General de Baleares don Emilio March, acompañado de su distinguida señora.

Hospedóse en el hotel «La Marina» y permaneció en esta ciudad hasta el miércoles.

Durante su estancia fué obsequiado: el domingo con una serenata y el miércoles con un *lunch*, que le ofreció el Ayuntamiento, y que fué servido en la hermosa finca *Can Gomila*, propiedad del Teniente Coronel del Regimiento de Infantería de Palma D. Miguel Villalonga, que el domingo estuvo también entre nosotros.

Tanto el General Sr. March como su distinguida señora regresaron a la capital gratamente impresionados y complacidos de su estancia en Sóller, de cuyas naturales bellezas hicieron grandes elogios.

Muy concurrida se vió la velada literario-musical que, organizada por el «Centro Obrero de Ntra. Sra. de la Victoria», se celebró el domingo en el salón del *Fomento Católico*.

Tanto la parte musical como la literaria mereció unánimes y repetidos aplausos de los concurrentes.

Mañana domingo habrá nuevamente velada, con el mismo fin de recaudar fondos para adquirir un telón permanente para el estrado del salón de actos.

Se desarrollará la función con arreglo al siguiente programa:

Pieza al piano y armonium, por el Rvdo. Sr. D. Miguel Rosselló y D. José Canals.

Font de consol, poesía por Guillermo Castañer Rullán.

El Arte Musical.

Las zapatillas, cuento por Miguel Arbona Oliver.

Crimen misterioso.

El precio de los limones ha experimentado una nueva é importante alza.

Los que se recogen estos días para embarcarlos el próximo martes en los vapores que saldrán para Barcelona y Certe, se pagan a razón de 20 pesetas la carga.

De dicho fruto ya quedan pocas cantidades, y los exportadores, deseosos de cumplimentar en la medida que les sea posible los frecuentes pedidos que de Francia reciben, han acudido a adquirir fruto en otros pueblos de Mallorca.

Hemos tenido ocasión de recoger hoy algunas noticias referentes al ferrocarril Palma-Sóller y gustosos las comunicamos a nuestros apreciables lectores, todos ellos interesados por tan grandiosa obra.

La compañía explotadora del citado ferrocarril acaba de encargar a la acre-

ditada casa Cardé y Escoriaza de Zaragoza la construcción de los coches para pasajeros, los cuales deberán ser entregados sobre el muelle de Barcelona el día 7 de Diciembre del corriente año.

Los citados coches serán muy cómodos y hermosos. Se han encargado seis: dos coches para el pasaje de 1.ª con 33 plazas cada uno; dos de 2.ª con 56 plazas cada uno; y dos coches mixtos, ó sea para pasaje de primera y segunda.

Los vagones, en número de 20, serán adjudicados dentro de breves días. Han presentado proposiciones las casas Lladró de Valencia, Girona de Barcelona y otra de Vizcaya, cuyo nombre en estos momentos no recordamos.

Las locomotoras las construye, como es sabido, la «Maquinista Terrestre y Marítima» de Barcelona, que debe tenerlas terminadas y a disposición de la compañía *Ferrocarril de Sóller* en el próximo mes de Octubre.

En cuanto a las obras de la línea, podemos manifestar que se encuentran bastante adelantadas.

El edificio de la estación de Palma presenta hermoso aspecto. Hay en ello mucho realizado y ya se ha dado comienzo a la construcción de la marquesina que debe cubrir el andén.

En breve empezarán los trabajos de construcción del edificio destinado a estación en Son Sardina. La de Buñola se encuentra ya muy adelantada.

De línea hay tendidos unos 14 kilómetros, los que median entre Palma y Buñola, si bien hay algunos trechos en que falta aún la colocación de la piedra machacada, que ha de ser traída allí desde la parte de Sóller.

En la finca *Can Mayol*, donde ha de quedar instalada la estación de Sóller, se dieron comienzo el lunes a los trabajos de construcción del edificio. Las obras fueron adjudicadas por la compañía al joven maestro albañil D. Ramón Rullán Vicens, quien fué el mejor postor y se obliga a dejarlas completamente terminadas en el mes de Diciembre próximo.

El miércoles estuvieron en esta ciudad el Gobernador civil señor de la Serna y el coronel de Infantería don Enrique Carlos, acompañados de sus respectivas señoras.

Visitaron a los marqueses de Zayas en la finca *Can Ribera* que estos poseen en Biniaraix, y salieron agradablemente impresionados de su visita a este hermoso valle.

La fiesta religiosa del Corpus Christi se celebró en nuestra iglesia parroquial con la solemnidad acostumbrada. A las diez celebróse el oficio mayor, en el cual predicó el elocuente orador sagrado don Francisco Sitjar, Pbro. El templo había sido profusamente iluminado y la concurrencia de fieles fué numerosa.

Al atardecer celebróse la procesión, que recorrió las calles de costumbre. Tomaron parte en la misma las distintas cofradías de esta ciudad con sus respectivos estandartes; los congregantes de María Inmaculada y San Luis Gonzaga; el colegio de MM. Escolapias con su estandarte y tabernáculo; muchas niñas vestidas en traje de primera comunión, pertenecientes a todos los colegios de esta localidad; los alumnos de la escuela pública que dirige D. Francisco Chavarría; los de las dos escuelas de Párvulos de las Hermanas de la Caridad; y el Colegio de Santa María de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Hubo además muchos niños y niñas vestidos de santos y santas.

El Santísimo Sacramento era llevado por sacerdotes y bajo palio y a su paso arrodillábase la multitud.

Cerraba la procesión el Ayuntamiento,

Almacenes MATAS

(C'AN PERICO)

= Secciones agregadas a la casa = = = =

**SASTRERÍA, CAMISERÍA,
Y SOMBREROS PARA SEÑORA**

Esta casa a pesar de obsequiar con Cupones a sus favorecedores, demostrará siempre ser la que vende más barato.

COLÓN, 17, 19 y 21—MAURA, 1, 3 y 7 y JAIME II, 68

♦ ♦ ♦ PALMA DE MALLORCA ♦ ♦ ♦

presidido por el Teniente de Alcalde don José Colom Casanovas, y detrás la banda de música que dirige el Sr. Marqués.

Las casas por donde pasaba la procesión lucían ricos damascos y las calles estuvieron grandemente concurridas.

Por la guardia civil fueron ayer detenidos los muchachos Jaime y Sebastián Capó (a) *Bujarró*, de 10 y 12 años de edad, respectivamente, quienes confesaronse autores de cinco robos, cometidos: uno en la casa *Sa Torre*, consistente en unos gemelos; otro de un reloj despertador en una casa de la calle de las Almas; otro de una máquina de reloj de pared en las Argilas; otro de un cuchillo; otro de unas alpargatas y un ovillo; y de un intento en la casa de la finca *Pujol d'en Baña*.

Con el atestado correspondiente, han sido puestos dichos muchachos a disposición del Juzgado municipal.

Esta mañana han fondeado en nuestro puerto, procedentes de Certe y Barcelona, los vapores *Villa de Sóller* y *Ciudad de Mahón*.

Han venido en dichos buques gran número de paisanos nuestros, que regresan de Francia para descansar de sus tareas y pasar la temporada estival al lado de sus familias.

Recordamos que mañana se dará comienzo en esta ciudad a la cobranza voluntaria de las cédulas personales correspondientes al año actual.

Las oficinas estarán instaladas en la fonda de «Cas Pantinadó» y durará la recaudación, este mes, hasta el jueves día 22.

Algo ha ganado, en bondad, el tiempo en la presente semana, pues a contar desde el jueves, día del Corpus, el sol tuvo empeño en asociarse al regocijo general y por ende mostrarse galante enviándonos ardorosos rayos por doquier a fin de que resultase más lucida y esplendorosa la fiesta que, en ese día, celebra la Iglesia Católica. Fué un verdadero día de verano, y lo mismo podemos decir del de ayer, y el de hoy, con acompañamiento de noches demasiado frescas, tal vez, cual lo han sido todas hasta aquí.

El próximo jueves, a las ocho y media, saldrá de Sóller con dirección a Palma, para embarcarse en el vapor que sale por la tarde del mismo día, una nutrida comisión de congresistas con el fin de asistir a los actos del Congreso Eucarístico que tendrá lugar en Madrid desde el día 24 al 29 del corriente Junio. El puesto de reunión y partida es la iglesia parroquial, donde se rezarán las preces que señala el Ritual Romano. Los congresis-

tas se detendrán un día en Zaragoza con el fin de visitar los monumentos que encierra la histórica ciudad.

Como forma parte de la comisión nuestro amigo y colaborador al SOLLER Doctor D. José Pastor, recibiremos de este señor información directa de cuanto se haga.

Los que de Sóller asistirán al Congreso Eucarístico son los siguientes:

- D. Sebastián Esteva, Ecnómico.
- » Antonio Bauzá, Vicario.
 - » José Pastor, id.
 - » José Marqués, Pbro.
 - » Andrés Bisbal, id.
 - » Pedro Lucas Ripoll, id.
 - » Cristóbal Magraner Ripoll.
 - » Cristóbal Magraner Morell.
 - » Bartolomé Colom Ferrá.
 - » Guillermo Colom Ferrá.
 - » José Canals Serra.
 - » Bartolomé Morell Bauzá.
 - » Gabriel Llinás Arbona.
- D.ª Micaela Florit, Maestra pública de Biniaraix.
- » Francisca Valls, Maestra pública de Sóller.
 - » Francisca Rullán Oliver.
 - » Antonia Rullán Oliver.
 - » Francisca Rullán Roca.

Cultos Sagrados

En la iglesia parroquial.—Mañana domingo, día 18.—A las nueve y media de la mañana, exposición de S. D. M., Prima y Tercia y Misa mayor con sermón por el Reverendo D. Bartolomé Coll, Pbro. A las dos y media de la tarde explicación del Catecismo, Vísperas y Procesión en honor del Santísimo Sacramento. A las ocho de la noche se continuará el Octavario del Sagrado Corazón de Jesús.

Lunes, día 19.—A las cinco y media de la mañana se practicará el ejercicio propio del día en obsequio del Patriarca San José.

Jueves, día 22.—A las siete de la tarde solemnes Completas, procesión de la Octava de Corpus y seguidamente el Octavario del Sagrado Corazón.

Viernes, día 23.—Fiesta del Santísimo Corazón de Jesús. A las siete de la mañana Misa de Comunión general para los asociados al Apostolado de la Oración. A las nueve y media exposición de S. D. M. Horas menores y Misa mayor con música y sermón por el Rdo. P. Martín Gualba, S. J. A las tres y media de la tarde Vísperas, Completas y Maitines, y al anochecer, conclusión del Octavario y el ejercicio de las Cinco Visitas con el acto de consagración al Santísimo Corazón de Jesús.

Sábado, día 24.—Fiesta de San Juan Bautista. A las nueve y media Horas menores y Misa mayor con sermón por el Rdo. P. Martín Gualba, S. J. A las tres y media de la tarde Vísperas y Completas.

Venta de finca

Denominada «Can Poma» de cincuenta des- tres, 15 minutos agua, con frutales, propia para 5 solares con patios, lindante con el camino de la Figuera y esquina entrada al camino del Garrigó. Informes: Isabel 2.ª n.º 3.

Almacenes Montaner

Sindicato, 2 á 10 y Milagro, 1 á 11
PALMA DE MALLORCA

Pañería, Sastrería, Novedades para Señora y Caballero.
Camisería, Lencería, Mantelería, Confección de blanco, Géneros de punto, Estatuaria Religiosa, Plata Meneses, Medallas, y Rosarios.

OBJETOS PARA REGALOS

Efectos Militares, Uniformes, Gorras, Espadería, Corbatería,
Tapices, Alfombras y Cortinajes.

En la Sucursal "Can Bitla,,

Ropas hechas y **SASTRERÍA ECONÓMICA**

LAS MONJAS

NOVEDADES PARA SEÑORA

Ricas *BLUSAS* confeccionadas en
Nansú bordado, Tul,
Seda, Crespón y Gaza
Modelos exclusivos de la casa

: Sedas : Paraguas : Tejidos : Bánovas : Lanas : Liberty :
Cubre-camas : Ropa blanca : Chales y Mantillas blonda.

:: Especialidad en artículos NEGROS ::

Esta casa no dá cupones pero vende sus artículos un diez por ciento más barato.

CARLOS ALABERN : 25, MONJAS, 25
PALMA MALLORCA

Expéditions directes

de toutes sortes de Primeurs

— EXPORTATION POUR TOUS PAYS —

Cerises : Bigoneaux : Pêches : Abricots : Tomates
: Raisins chasselas, Clairette, Doré du Gard : :
Entrepot d'oranges, fruits secs à REMOULINS (Gard)

Barthélemy Arbona

Rue du Château, TARASCON (B.-du-Rh.)

OUVERTURE le 20 MAI, FERMETURE le 30 OCTOBRE à TARASCON

Adresse Télégraphique:
ARBONA-REMOULINS

Adresse Télégraphique:
ARBONA-TARASCON

Casa JUAN CANALS

(antes *Damián Canals*)

— FUNDADA EN 1872 —

Gran Diploma de Honor obtenido en la Exposición Internacional de París; medallas de oro, cruz de Mérito y miembro del Jurado en la Internacional de Marsella.

Expediciones de toda clase de frutos del País, para Francia y el Extranjero. ■ Especialidad en uva de mesa, procedente de las mejores viñas *Gard y l'Herault*.

● Rapidez y economía en todas las operaciones ●

TELÉFONO, 21

— Telegramas: CANALS-TARASCON RHONE —

Blanco y Negro

Nuevo Mundo

POR ESOS MUNDOS

De venta en la librería

“La Sinceridad,,

San Bartolomé, 17.—SOLLER

PABLO COLL Y F. REYNÉS

AUXONNE (Cote d'Or)

SUCURSAL DE LA CASA COLL, DE DIJÓN

Especialidad en patatas y demás artículos del país.
Expedición al por mayor de espárragos y de toda clase de legumbres.

— SERVICIO ESMERADO Y ECONOMICO —

EXPEDICIONES • TRÁNSITOS • CONSIGNACIONES

Precios alzados para todas las destinaciones

SERVICIO especial para el trasbordo y reexpedición de naranjas, limones, frutas frescas y secas y demás artículos.

M. BERNAT Y A. PONS

Quai du Sud, 3-CETTE-(Herault)

— Teléfono, 4-08 — Telegramas: Bernat Pons —

Importaciones y Exportaciones
DE
FRUTOS, LEGUMBRES Y PRIMEURS
FRANCISCO ARBONA

6. Cours Julién. 6.—MARSEILLE

Expediciones al por mayor de naranjas, mandarinas, limones, bananas, dátiles, higos, uvas pasas y en fresco. Especialidad en toda clase de frutos y primeurs de España y Argelia.

FRUTOS SECOS DE TODA CALIDAD

Telegramas: FARBONA--Marseille—Teléfono 29.68

Servicio rápido y económico en todos los servicios

Suscripciones

á REVISTAS y PERIÓDICOS nacionales y extranjeros.

Se reciben encargos en

“La Sinceridad”

San Bartolomé n.º 17.—SOLLER.

Tarjetas para visita

Inmenso y variado surtido en Tarjetas para visita. Tarjetas fantasma para participaciones de matrimonio y nacimientos.

Imprenta «La Sinceridad»

San Bartolomé, 17.—SOLLER

Maison Guillaume Coll

FONDEE EN 1902

Expéditions de toute sorte de fruits et primeurs. Spécialité de pêches molles, prunes reine-claude, raisin chasselas, abricots, etc.

Artichauds, asperges, salades et toute sorte de légumes.

— TRES BONS EMBALLAGES —

Service complet de colis-postaux de 10 k. pour la France et l'Etranger

ADRESSE: G. COLL+Avenue de la Pepinière (en face du Marché en gros) á Perpignan (Pyrenées Orientales)

Adresse télégraphique: COLL GROS MARCHÉ Perpignan

Maison MOREY Frères

EXPÉDITEURS

53, Cours Berriat, 53—GRENOBLE (Isère) FRANCE

FRUITS • PRIMEURS • LÉGUMES

Expédition pour la France et l'Etranger.— Spécialité de pommes á couteau par wagons, poires, prunes, pêches et abricots. —Petits oignons en chaines et en vrac.—Cerices et bigarreaux. —Noix de Grenoble.—Exportation directe d'oranges, citrons, mandarines, grenades et fruits secs.

Télégrames: MOREY-GRENOBLE. Téléphone 22-36

COMISIONES, REPRESENTACIONES, IMPORTACIONES Y EXPEDICIONES

David March Hermanos

Boulevard du Musée, 70. MARSEILLE—Teléfono n.º 37-82

Expediciones al por mayor de naranjas, mandarinas, limones y bananas. Especialidad en toda clase de frutos y primeurs. Frutos secos de toda calidad.

TELEGRAMAS: MARCHPRIM MARSEILLE

Rapidez y Economía en todas las operaciones

CASA DE COMISION Y EXPEDICION

:: CARDELL Hermanos ::

Quai de Celestins, 10.-LYON (Rhône)

Especialidad de frutas del país de todas clases. ☉ Naranjas y limones.

☉ Vinos al por mayor. ☉ Bedegas á la comisión. ☉

Servicio esmerado y económico.

TELEFONO 34, 41

CASA FUNDADA EN 1876
VINOS AL POR MAYOR
JUAN ESTADAS
COMERCIANTE Y PROPIETARIO
LEZIGNAN (Aude)

PLATERÍA
DE
RAFAEL CORTÉS
Calle del Príncipe n.º 13.—SÓLLER

Este establecimiento que acaba de abrirse en la céntrica calle del Príncipe, viene a satisfacer una necesidad ya sentida en Sóller de tener una **PLATERÍA PERMANENTE**.
Encontrarán en esta los sollerenses un completo y variado surtido en objetos de dicho ramo.

— PRECIOS ECONÓMICOS —

LA SOLLERENSE
DE
JOSÉ COLL
CERBERE y PORT-BOU (Frontera franco-española)

Aduanas, transportes, comisión, consignación y tránsito
Agencia especial para el trasbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados.

JACQUES COLL CASASNOVAS
PERPIGNAN
CASA FUNDADA EN 1908
Telegramas: CASASNOVAS—PERPIGNAN
Expediciones al por mayor de frutos y legumbres del país.
Especialidad en alcachofas, espárragos, melocotones y otros frutos.
Precios reducidos y servicio rápido en los pedidos.

TRANSPORTES INTERNACIONALES
Comisiones — Representaciones — Consignaciones — Tránsitos
PRECIOS ALZADOS PARA TODAS DESTINACIONES
Servicio especial para el trasbordo y reexpedición de
NARANJAS, FRUTAS FRESCAS Y PESCADOS

BAUZA Y MASSOT
AGENTES DE ADUANAS

CASA PRINCIPAL: CERBERE (Francia) (Pyr. Orient.)
SUCURSALES: PORT-BOU (España) HENDAYE (Basses Pyrenées)

CASAS en CETTE: Quai de la Republique 8—teléfono 3.37
» MARSEILLE: Rue Lafayette 3—teléfono 2.73

TELEGRAMAS: BAUZA
Consignatarios en CETTE del vapor **Villa de Sóller**
— Rapidez y Economía en todas las operaciones. —

TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES
AGENCIA DE ADUANA
LOUIS CASTEL
— CETTE (Francia) —
TRÁNSITOS, COMISIONES, CONSIGNACIONES
ESPECIALIDAD DE REEXPEDICIONES INTERNACIONALES DE FRUTAS
PRECIOS REDUCIDOS
Servicios regulares para España, Italia, Marruecos, Canarias y vice-versa
Agente de las Compañías de Navegación «Italo-Spagnola» y «Puglia»

Almacén de maderas : : :
: : : : Carpintería movida á vapor
Especialidad en muebles, puertas y persianas

MIGUEL COLOM
Calles del Mar y Gran-Vía -- SÓLLER

SE CONSTRUYEN = = = = =
SOMMIERS de inmejorable calidad con sujeción á la siguiente tarifa de precios:

SOMMIERS hasta 1'85 m. largo	ANCHOS	1.ª clase		2.ª clase	
		Pesetas		Pesetas	
De 0'60 á 0'70 m.		12'	10'65		
De 0'71 á 0'80 m.		13'	11'35		
De 0'81 á 0'90 m.		14'	12'15		
De 0'91 á 1'00 m.		14'90	12'30		
De 1'01 á 1'10 m.		16'30	14'		
De 1'11 á 1'20 m.		17'20	14'90		
De 1'21 á 1'30 m.		18'30	15'65		
De 1'31 á 1'40 m.		19'20	16'40		
De 1'41 á 1'50 m.		20'	17'15		
De 1'41 á 1'50 m. en dos piezas		25'	23'		

A los clientes que tomen de una vez dos ó mas sommiers se les concederá un descuento del 5 por ciento.

ISLEÑA MARÍTIMA
COMPAÑÍA MALLORQUINA DE VAPORES

Servicio oficial de Comunicaciones Marítimas rápidas y regulares entre las Islas Baleares, Península, Extranjero y viceversa

— Domicilio social: Palma de Mallorca — Dirección telegráfica: Marítima-Palma —

Vapores: Jaime 2.º—Miramar—Bellver—Mallorca—Balear—Cataluña—Isleño—Lulio—Ciudad de Palma—Formentera

CONSIGNATARIOS:

BARCELONA. Sucursal "Isleña Marítima,"	ARGEL. Sres. Sitjes Hermanos.
ALICANTE. Sucursal "Isleña Marítima,"	CETTE. Mr. Barthelémy Tous.
GRAO. D. Juan Domingo.	IBIZA. Sres. J. é I. Wallis y C.ª
MARSELLA. Sres. Mayol, Brunet y C.ª Rue Republique	

Servicios combinados á fort-fait en conocimientos directos para los principales puertos de Inglaterra, Alemania, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Suecia, Canadá y Estados-Unidos.

MARÍTIMA SOLLERENSE

Servicio entre Sóller, Barcelona, Cette y viceversa

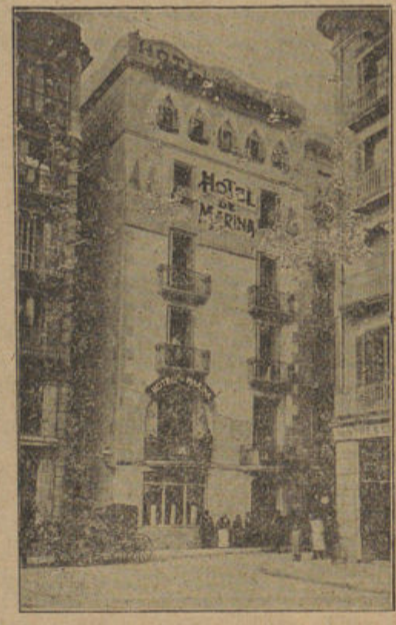
Salidas de Sóller para Barcelona los días 10, 20 y último de cada mes
" de Barcelona para Cette: los días 1, 11 y 21 de id. id.
" de Cette para Barcelona: los días 5, 15 y 25 de id. id.
" de Barcelona para Sóller: los días 6, 16 y 26 de id. id.

CONSIGNATARIOS:—EN SOLLER.—D. Guillermo Bernat, calle del Príncipe n.º 24.—EN BARCELONA.—D. J. Roura, Paseo de la Aduana, 25.—EN CETTE.—Bauzá y Massot, Quai de la Republique, 8.

NOTA.—Siempre que el día de salida de Sóller y Cette para Barcelona coincida en sábado de día festivo, retrasará el vapor su salida 24 horas.—La salida de dicho buque del puerto de Barcelona para el de Sóller, será en todos los viajes á las ocho y media de la noche.

SOLLER.—Imprenta de «La Sinceridad»

Ramos y guirnaldas de azahar
: : para novias, á precios reducidos : :
De venta en LA SINCERIDAD—S. Bartolomé, 17



:: Hotel-Restaurant MARINA ::
Martín Carcasona
El más cerca de las Estaciones: Junto al Muelle: Habitaciones para familias y particulares: Esmerado servicio á carta y á cubierto: Cuarto de baño, timbres y luz eléctrica en todos los departamentos de la casa: Intérprete á la llegada de los : : : trenes y vapores : : :
Plaza Palacio, 10+BARCELONA

COMPAÑÍA FRANCO-ESPAÑOLA
SERVICIO FIJO Y DECENAL
entre los puertos de Valencia, Sóller, Barcelona y Cette y viceversa
POR LOS VAPORES

Manuel Espaliu : : : :
: : y Ciudad de Mahón

SALIDAS

De Valencia para Sóller	los días 9, 19 y 29 de cada mes.
De Sóller para Barcelona	» » 1, 11 y 21 » » »
De Barcelona para Cette	» » 2, 12 y 22 » » »
De Cette para Barcelona	» » 5, 15 y 25 » » »
De Barcelona para Sóller	» » 6, 16 y 26 » » »
De Sóller para Valencia	» » 7, 17 y 27 » » »

CONSIGNATARIOS
En VALENCIA: Sres. Borrás y Plá.—Grao.
En SOLLER: D. Ramón Coll.—Calle del Mar.
En BARCELONA: Sr. Mitjavila.—Comercio n.º 29, frente la estación de Francia.
En CETTE: Sra. Viuda de A. Bernat.—Quai de la Ville, 15.